



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



GEX: 5646/2023

Asunto: Sesión plenaria Extraordinaria urgente día 17 de mayo de 2023

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DÍA 17 DE MAYO DE 2023.

En la Villa de Castro del Río, en sesión extraordinaria urgente, siendo las veinte horas y diez minutos del día diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de su Alcalde, Don Julio José Criado Gámiz, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación para celebrar sesión, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES- CONVOCATORIA PARA ANDALUCÍA.

- DOÑA LUISA ORTEGA MANTAS
- DOÑA MARÍA ISABEL RUZ GARCÍA
- DON FRANCISCO SILLERO CARRETERO
- DOÑA PATRICIA VERA SERRANO

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

- DON JUAN LÓPEZ SÁNCHEZ
- DOÑA INÉS ALBA ARANDA,
- DOÑA ANA ROSA RUZ CARPIO

GRUPO MUNICIPAL DE LA AGRUPACIÓN ELECTORAL VECINOS POR CASTRO Y EL LLANO.

- DOÑA MARÍA ÁNGELES LUQUE MILLÁN

Código seguro de verificación (CSV):

6D8E 25C6 7E25 93C3 DAFF



6D8E25C67E2593C3DAFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 15-06-2023



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- INMACULADA REYES ACANTARA,
- DON FRANCISCO GARCÍA RECIO, no asiste
- DON SALVADOR MILLÁN PÉREZ

CONCEJAL NO ADSCRITO

- DOÑA ROSARIO NAVAJAS MILLÁN, no asiste

Actúa como Secretaria General, Doña Ángela Garrido Fernández, Vicesecretaria General del Ayuntamiento por no poder asistir el titular de la plaza, que da fe del acto

A continuación se da comienzo a la sesión con el primer punto del orden del día

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se da cuenta del acta de la sesión anterior correspondiente al día 27-04-2023 CSV 1472 E804 58B2 475A DC96 Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Se aprueba por unanimidad

SEGUNDO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCERTACIÓN DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO PARA LA FINANCIACIÓN CONSISTENTE EN LA APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA INTERVENCIÓN EN ISLA AMBIENTAL CENTRO HISTÓRICO GEX 2757/2023

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 15/05/2023:

DICTAMEN

La Comisión Informativa de fecha 15/05/2023 ha informado favorablemente el siguiente asunto para formar parte del orden del día del pleno de fecha 17/05/2023:

Código seguro de verificación (CSV):

6D8E 25C6 7E25 93C3 DAFF



6D8E25C67E2593C3DAFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 15-06-2023



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Que, por Acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el pasado 30 de marzo de 2023 se acordó aprobar inicialmente el expediente para la concertación de la operación de crédito y disponer de la apertura del procedimiento de licitación, a los efectos de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Con fecha 10 de abril de 2023 se remitió a las entidades financieras acuerdo de invitación a las entidades financieras a participar en la concertación de la operación crédito con las características indicadas en el mismo para que presentaran oferta en el plazo de 10 días hábiles.

Visto el informe técnico por el Tesorero Municipal con fecha 9 de mayo de 2023 de valoración de las propuestas realizadas.

PROPONGO

Primero.- Adjudicar la concertación de la operación de crédito para la financiación consistente en la aportación municipal para la INTERVENCIÓN EN “ISLA AMBIENTAL CENTRO HISTÓRICO”, a la entidad CAJASUR BANCO, S.A. con las siguientes condiciones:

1. CAJASUR BANCO, S.A.

Importe: 212.247,34

Plazo: 10 años

Carencia: 1 año incluido de disposición y carencia.

Tipo de interés: variable (Euribor 3 meses + 0,37 %)

Sistema de amortización: Trimestral constante

Número de pagos anuales: 4

Otras condiciones: exento de comisiones. Interés de demora: interés ordinario + 2%.

Segundo.- Notificar la adjudicación a las Entidades financieras que presentaron propuestas y resultaron excluidas.

Tercero.- Notificar a CAJASUR BANCO, S.A el presente acuerdo como entidad adjudicataria.

Se aprueba el dictamen de la comisión con los votos a favor 4 PP, 1 de la Agrupación de vecinos por Castro y el Llano y 2 PSOE-A y 4 de IU.

TERCERO.- Declaración de desierto del expediente de concesión demanial de bar restaurante de la carretera de Cañete Gex: 2546/2023

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 15/05/2023:

DICTAMEN

Código seguro de verificación (CSV):

6D8E 25C6 7E25 93C3 DAFF



6D8E25C67E2593C3DAFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 15-06-2023



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO. 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



La Comisión Informativa de fecha 15/05/2023 ha informado favorablemente el siguiente asunto para formar parte del orden del día del pleno de fecha 17/05/2023:

A la vista de que este ayuntamiento es propietario del siguiente bien de dominio público:

“bar carretera de Cañete nº2”, ubicado en recinto de uso deportivo de Castro del Río. Consta de una única planta sobre rasante de 138,32 m2 de superficie construida. El local se encuentra dentro de un edificio de uso deportivo, de geometría rectangular, de 49,00 m de largo y 14,00 m de ancho, con una superficie construida de 725 m2.

El local se compone de una zona de barra-público, una zona de cocina, un almacén y dos aseos, uno de ellos adaptado. El local aún adaptado a día de hoy, con autorización municipal para Bar Restaurante, no se encuentra equipada la cocina, ni otro espacio, no cuenta tampoco con equipos o bienes muebles necesarios para dicha actividad.

Considerando la conveniencia de realizar una concesión administrativa de uso privativo se inicio expediente de concesión del bar de la carretera Cañete nº2 mediante acuerdo de pleno de fecha de 20 de abril de 2023.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas se emite certificado de la Vicesecretaria General acreditativo de la no existencia de ofertas.

*Por lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y la Disposición adicional segunda se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

Primero.- *Declarar desierto el expediente de contratación para concesión demanial de uso privativo de bien de dominio publico (bar carretera de Cañete nº2)*

Segundo.- *Dar publicidad a la licitación en el perfil de contratante del Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

Se aprueba el dictamen de la comisión con los votos a favor 4 PP, 1 de la Agrupación de vecinos por Castro y el Llano y 2 PSOE-A y 4 de IU.

Antes de pasar de dar por finalizada la sesión se pone de manifiesto por el Sr Alcalde Presidente la necesidad de incluir un punto en el orden del día que no se pudo llevar a la Comisión Informativa por no estar publicada en el Boletín Oficial de la Provincia la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria para que hubiera consignación presupuestaria. Sin embargo manifiesta que habiendo sido publicado hoy la aprobación definitiva sería muy positivo

Código seguro de verificación (CSV):

6D8E 25C6 7E25 93C3 DAFF



6D8E25C67E2593C3DAFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 15-06-2023



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



para el Ayuntamiento aprobar el Convenio para dar sentido al resto de pasos que se han ido dando como la operación de crédito o la aprobación del proyecto.

Justificada la urgencia se vota por unanimidad de los concejales presentes la incorporación de este punto al orden del día.

A continuación se procede a reproducir la propuesta planteada :

Gex: 5447/2023

Asunto: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, Y EL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO (CÓRDOBA) PARA LA EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE LA ACTUACIÓN DE INTERVENCIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADA "ISLA AMBIENTAL CENTRO HISTÓRICO" (PATIOS EN LA CALLE) EN CASTRO DEL RÍO (CÓRDOBA) CO.14.0032.EP

PROPUESTA

En fecha 05/08/2014 suscribieron la Consejería de Fomento y Vivienda (actual Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda) y el Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba el 5 de agosto de 2014, un Convenio Marco para la realización de actuaciones preparatorias a la ejecución de la actuación en el espacio público denominada "ISLA AMBIENTAL CENTRO HISTÓRICO" en el Municipio de Castro del Río (Córdoba) dentro del Plan Vive tu Ciudad (La Ciudad Amable).

El Convenio contempla la ejecución del PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO "ISLA AMBIENTAL DEL CENTRO HISTÓRICO" (PATIOS EN LA CALLE) redactado por Jorge Forné León, por la cantidad de seiscientos treinta mil ciento noventa y tres euros con treinta y siete céntimos de euro (630.193,37 €) de presupuesto general. Esta cantidad se desglosa en cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos sesenta y cuatro euros con sesenta y ocho céntimos de euro (437.664,68 €) de presupuesto de ejecución material, ochenta y tres mil ciento cincuenta y seis euros con veintinueve céntimos de euro (83.156,29 €) de gastos generales y beneficio industrial y ciento nueve mil trescientos setenta y dos euros con cuarenta céntimos de euro (109.372,40 €) de IVA.

La cantidad a aportar por el Ayuntamiento es de 213.989,34 euros, correspondiente al 30% de la financiación; para lo cual se tramita expediente de modificación crédito en modalidad de crédito extraordinario y operación de crédito para financiar el crédito extraordinario.

No se ha podido traer a aprobación el expediente por haberse publicado en el día de hoy la aprobación definitiva de la modificación del crédito extraordinario en el BOP de Córdoba n.º 92 de fecha 17/05/2023.

Código seguro de verificación (CSV):

6D8E 25C6 7E25 93C3 DAFF



6D8E25C67E2593C3DAFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 15-06-2023



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Siendo de interés para este Ayuntamiento la firma del presente Convenio por tratarse de un proyecto estratégico en la consolidación del Municipio de Castro del Río como municipio de especial interés turístico se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar el Convenio de colaboración entre la Consejería de fomento, articulación del territorio y vivienda, y el Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba) para la ejecución y financiación de las obras de la actuación de intervención en el espacio público denominado “Isla ambiental-centro histórico” (patios en la calle” rn Castro del Río CO 14.0032.EP (se adjunta como anexo)

Segundo.- Aprobar en la aplicación presupuestaria 151-75000 INTERVENCIÓN EN “ISLA AMBIENTAL CENTRO HISTORICO” por la cantidad de 212.247,34 euros

Tercero.- Poner a disposición de la Consejería de fomento, articulación del territorio y vivienda los terrenos objeto de la actuación

Cuarto.-Facultar al Sr Alcalde para la firma del presente Convenio y de cuantos trámites sean necesarios para su firma.

Se aprueba la propuesta con los votos a favor 4 PP, 1 de la Agrupación de vecinos por Castro y el Llano y 2 PSOE-A y 4 de IU.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se da por finalizada la sesión del pleno extraordinario de 17/05/2023, siendo las veinte horas y veinte minutos del expresado día, de lo que como Vicesecretaria, certifico a los solos efectos de fe pública.

FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

6D8E 25C6 7E25 93C3 DAFF



6D8E25C67E2593C3DAFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 15-06-2023